

ACTA
NÚMERO
75
Sesión
Extraordinaria
03/09/2024.

SAFETY

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 (nueve horas) del día martes 03 de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), día y hora señalados para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 75 (setenta y cinco), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, preside la sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, presidente municipal y la secretaría general que está a cargo del **LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**.

En estos momentos el presidente municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ

Regidores Propietarios:

C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.

El Presidente Municipal.-

Secretario, ¿fueron notificados los regidores en tiempo y forma para la celebración de la presente sesión?

El Secretario.-

Sí, fueron notificados en tiempo y forma señor presidente municipal.

El Presidente Municipal.-

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario. – Sí señor Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice la coparticipación por la cantidad de \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 50% (cincuenta por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para la atención de los daños ocasionados a la infraestructura de los bienes inmuebles de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco denominados "POLIDEPORTIVO LAS CUENTAS" y "ESTADIO MIGUEL HIDALGO", a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el pasado miércoles 14 de agosto del 2024. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

4. Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice la coparticipación por la cantidad de \$441,076.36 (cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y seis pesos 36/100 M.N) el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 50% (cincuenta por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para la atención y reconstrucción de los daños ocasionados a la infraestructura de viviendas afectadas en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el pasado miércoles 14 de agosto del 2024. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario, proceda a tomar la votación.

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal.

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor de aprobar el orden el día lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

¿Quiénes están a favor?

A favor 12
En contra 0
Abstención 0

Con doce votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario, proceda a desahogar el primer punto del orden del día

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal.

DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice la coparticipación por la cantidad de \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 50% (cincuenta por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para la atención de los daños ocasionados a la infraestructura de los bienes inmuebles de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco denominados "POLIDEPORTIVO LAS CUENTAS" y "ESTADIO MIGUEL HIDALGO, a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el pasado miércoles 14 de agosto del 2024. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Buenos días compañeras y compañeros regidores, con la venia del señor presidente.

Nada más quedar claro la cantidad que va a aportar el municipio si ¿es de dos millones doscientos mil o es el cincuenta por ciento de esa cantidad?

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Así como lo describe el punto del orden del día, es de un millón cien mil, el cincuenta por ciento de los dos millones doscientos mil, el otro cincuenta por ciento viene del fondo estatal de desastres.

¿algún otro comentario compañeras y compañeros?

Secretario, proceda a tomar la votación.

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal.

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| 1. ANA DELIA BARBA MURILLO | A FAVOR |
| 2. MARIO VELARDE DELGADILLO | A FAVOR |
| 3. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ | A FAVOR |
| 4. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO | A FAVOR |
| 5. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ | A FAVOR |
| 6. ROCÍO PARTIDA BEDOY | A FAVOR |
| 7. HESSAEL MUÑOZ FLORES | A FAVOR |
| 8. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ | A FAVOR |
| 9. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ | A FAVOR |
| 10. RICARDO MORALES SANDOVAL | A FAVOR |
| 11. JAZMÍN MONTSERRAT JIMENEZ AGUILAR | A FAVOR |
| 12. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ | A FAVOR |
| 13. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN | A FAVOR |

Por lo que procedo a hacer el conteo correspondiente y con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 13 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DHC GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA COPARTICIPACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES FOEDEN Y UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) CON RECURSOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DENOMINADOS “POLIDEPORTIVO LAS CUENTAS” Y “ESTADIO MIGUEL HIDALGO, A CAUSA DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR DE CARÁCTER HIDROMETEOROLÓGICO DENOMINADO “INUNDACIÓN FLUVIAL”, QUE ACAECIÓ EL PASADO MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO Y DE LA VALORACIÓN QUE SEA APROBADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOEDEN.

El Presidente Municipal.- Gracias.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Solicitud por parte del Presidente Municipal, DHC Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice la coparticipación por la cantidad de \$441,076.36 (cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y seis pesos 36/100 M.N) el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 50% (cincuenta por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para la atención y reconstrucción de los daños ocasionados a la infraestructura de viviendas afectadas en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el pasado miércoles 14 de agosto del 2024. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Me permito hacer uso de la voz y es en el mismo sentido del punto anterior, lo que nos había cuestionado nuestro compañero el profesor Carlos Cervantes. En este caso también es el cincuenta por ciento y la cantidad que va a aportar el municipio es de 220, 538.18, solo para puntualizar.

Aclarando también otro punto porque es importante. A las personas que se les entregara el día de hoy el apoyo y las cantidades también como lo mencionábamos en la sesión anterior, no las designamos nosotros, ni las dictaminamos nosotros eso lo estipuló personal del "FOEDEN", del fondo estatal de desastres naturales, en base al daño a la estructura, en base al daño al menaje que se dio en sus hogares, fueron a hacer el levantamiento a sus hogares dos o tres ocasiones, ¡igual si quieres abundar más en el tema compañero sindico para que quede más claro!

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Buenos días a todos. Así como lo refiere el presidente. Las cantidades que se van a entregar hoy en casa de la cultura, es una valoración que se hizo por parte del personal del "FOEDEN", lo que ahorita aprobamos, lo que se va a entregar para el estadio y para el polideportivo es una valoración que hizo "SIOP", concretamente en cuanto a estos dos inmuebles. La cantidad que se va a entrega a los ciudadanos que se vieron afectados en infraestructura en sus domicilios es una valoración que se hizo por parte del "FOEDEN, SIOP y Protección Civil del Estado" de acuerdo a las reglas de operación por "FOEDEN" para poder determinar la cantidad que se les va a entregar ese recurso, debe de cubrir varias expectativas, no olvidemos que las personas que sufrieron afectaciones están cerca del rio. Estar cerca del rio dentro del límite de diez metros es un excluyente para poder otorgar este recurso. ¿Por qué? porque el entregar el recurso volvería corresponsable a la autoridad, si ahorita se otorga una cantidad de dinero para que se pueda restablecer el domicilio en las condiciones que estaba anterior al temporal, pero el próximo temporal si llega a ocurrir una tragedia mayor y hay personas fallecidas, seriamos corresponsables nosotros también, entonces lo que se

está determinando de acuerdo a las reglas de operación por parte de "FOEDEN" a estos domicilios concretamente es una solución distinta a la que se está aprobando ahorita en este momento, a ellos se está recomendando una reubicación, hay un dictamen por parte de protección civil del estado, municipal y "FOEDEN" eso lo están determinando, es por eso que a unos se les está entregando cantidad y a otros no, pero las condiciones no se les

desampara, se está determinando la forma como se va a proceder con ellos y en cuanto a los bienes obviamente son valoraciones que se hicieron por parte de las autoridades estatales quienes son los que cumplen con las reglas de operación para poder determinar y asignar un valor, nosotros no somos valuadores, lo que hicimos fue acompañar en todo momento a los valuadores, a los domicilios que teníamos identificados para estar en oportunidad de que se entrevistara a los propietarios y se registraran en el documento.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Mencionar que, así como lo comento nuestro compañero sindico en el sentido de quien no reciba los apoyos y a los que se les tenga que hacer una reubicación y demás eso también corresponderá a nosotros como ayuntamiento ver la manera de como tendríamos un apoyo para ellos, dentro del tiempo que nos corresponde vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo esperando que se continúe si fuera el proceso un poco más largo, nosotros en lo que nos corresponde lo vamos a hacer. Porque hay quienes todavía y lo tengo que decir así, no es un tema político, pero lo están viendo de esa manera desde ese lugar y no es un tema político, este es un tema de tiempos entonces no es que nosotros queramos echar la bolita a nadie, nosotros no queríamos que esto pasara, pudo haber pasado el día que debiéramos entregar o dos o tres días antes y tendría que hacerse responsable la autoridad que llegue, por eso la importancia de que lo que esté en nuestras manos en el tiempo que tengamos, hacer lo conducente y hacer lo posible para que las cosas caminen, si el tiempo no nos da nada más es que lo continúen, pero no es echarle la bolita a nadie, lo quiero puntualizar, porque no es un tema de politizar, es un tema de voluntades, nosotros tenemos la voluntad de hacer algo por la gente que en este momento no vaya a tener algún recurso por las reglas de operación y que tenga que ser reubicado y demás, no es tampoco una obligación, pero esto es de voluntades y yo veo en mis compañeras y compañeros, voluntades de ayudar a quienes no reciban un apoyo el día de hoy y lo vamos hacer con mucha responsabilidad, pero es importante que sepan que este no es un tema político, es un tema de humanismo y es un tema de realmente hacer las cosas para la gente que si lo necesite y va a quedar con daños en sus viviendas.

En uso de la voz el regidor LCP. Ricardo Morales Sandoval. Si me permite señor presidente, compañeros. Son dos preguntas. Una es en relación a las casas afectadas. Había escuchado que las construcciones no tenían el permiso para haber construido, mi pregunta es ¿ninguna de las casas que no cumplen con la distancia con el rio, ninguna casa tiene permiso de construcción, independientemente a la administración que le hubiera tocado? Porque en este caso hay una corresponsabilidad de alguna administración de tiempo atrás o de nosotros, ¿no se! Mi pregunta específica es ¿si no hay ninguna de esas casas dañadas que a lo mejor no se les está dando apoyo y tienen un permiso de construcción? Esa es mi primera pregunta.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Le va a contestar el síndico porque esa fue una de las preguntas que les hizo a las autoridades estatales.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. La situación es que las viviendas que están asentadas en el río, que, si bien es cierto, están en una zona protegida y ellos ya han sido avisados por la autoridad municipal y estatal e incluso federal por el tema de CONAGUA. Pero con independencia de eso existía un derecho adquirido por el ciudadano, fue lo que yo les cuestione a ellos, porque los están excluyendo nada más porque están cerca del río, obviamente es una razón importante para excluirlos y reubicarlos, tampoco debemos de olvidar que ellos ya tenían una cuenta urbana dada de alta en catastro y también tienen un folio en el registro público de la propiedad. Ese efecto de generar esos dos registros surte efectos para terceros, válgame la redundancia, así lo establece la norma, también nos genera efectos hacia la autoridad, si el estado y el municipio no se manifestó en su momento ahora no puedes excluir un derecho a la vivienda, por eso las reglas de operación son distintas con ellos, no se les excluye ni se les deja desamparados a la vivienda, pero la autoridad al ser corresponsables, propone la reubicación porque ya tienen ellos un derecho adquirido en el lugar. Esa es una de las situaciones que se presentaron al momento de hacer la visita porque venía gente, concretamente de protección civil del estado, más gente que venía de "SIOP" y gente que venía del "FOEDEN" estaban dispuestos a hacer los registros y levantamientos y los que venían con la intención de decir "este no" era protección civil del estado, sin hacer señalamientos directos, pero a fin de cuentas así fue el mecanismo en el día a día como lo fuimos llevando a cabo.

Dentro de las reglas de operación, también se establecen condicionantes para estar en oportunidad de acceder al recurso, bardas perimetrales no entran. Hay domicilios que se vieron afectados en sus bardas perimetrales, pero no tienen afectación estructural, es otro excluyente que las reglas de operación lo marcan, otra es el tema socioeconómico, dependiendo el tipo de vivienda también entra o no entra al recurso del "FOEDEN" son muchísimas las excluyentes que estuvimos viendo nosotros de momento a momento que fue la razón que a muchas viviendas no se les incluyó en el registro, pero no por razón nuestra, por tema de las reglas de operación de "FOEDEN".

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Perdón, la pregunta en concreto es ¿tenían permiso de construcción?

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Si tenían permiso de construcción.

Toma el uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. La mayoría son casas de muchos años, ninguna es nueva, es importante mencionarlo, algunas no son ni de la administración pasada, ya tienen muchos años.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Concretamente la que está en Privada Diego Rivera, ese domicilio debe de tener unos treinta años ya construido ahí, en frente de donde quedo la persona fallecida, debe de estar a cinco metros sobre el cauce del río y tiene tanta humedad por el cauce, que nosotros cuando hicimos la primera y segunda visita creímos que no vivía nadie, hasta que hicimos la tercera visita estaba una persona dentro de la casa y nos dimos cuenta que vivía alguien ahí, pero no creímos que vivía alguien ahí por las condiciones.

Toma el uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Hemos detectado que hay casas que tomaron el mamposteo del cauce o del arroyo, como cimiento, sobre ese mamposteo hay barda, es peligroso, esos hogares ya están avisados e incluso por nosotros, porque es un riesgo total inminente, más ahora que tenemos el cambio climático el que estamos viviendo, por ejemplo, hemos vivido un calor tremendo este año, las

lluvias como verán ya están más constantes y con ganas, las presas ya se llenaron a su cien por ciento, ¿en cuánto tiempo? Y sigue lloviendo, esperamos también frentes fríos, necesitamos cuidarnos, es importante hacer las cosas con responsabilidad y estar prevenidos o prevenir a quienes están en un riesgo en este momento, entonces estamos haciendo nosotros lo conducente en cuanto a autoridad preventiva, como municipio, pero también hacemos un llamado al "CEA" y a "CONAGUA" para que también hagan lo propio, porque ellos son los indicados a realizar presas, arroyos y demás. ¿algún otro comentario?

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Perdón presidente, compañeros. Dije que eran dos preguntas; una era la que ya se comentó y otra cosa es en relación al polideportivo y el estadio Miguel Hidalgo, no sé si se tenga un tiempo estimado de cuánto va a llevar la reparación del estadio y del polideportivo y otra cosa es si ¿se van a tomar las medidas de prevención para el estadio y el polideportivo, si se están tomando las medidas para prevenir este tipo de situaciones?

Toma el uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Bueno, de hecho, por eso la premura de la sesión del día de hoy, porque hay que hacer la transferencia a "FOEDEN" ellos son los que van a ejecutar, se prevé que los trabajos que se van a hacer en las dos zonas (el estadio y el polideportivo), antes de que nosotros entreguemos la administración, para poder entregar ya reparado y también con un trabajo de prevención. Ahí solamente hay un detalle, en ese lugar del polideportivo, porque por la parte donde está la paquetería baja un arroyito cae a un nivel como de puerta y se mete un poquito el agua, se va a entubar y se hará el desahogo pluvial para que caiga al arroyo que tenemos ahí cerca, pero no es tanto que este en un hoyo, toda esa zona, incluso los arcos, todo. No hay un tema que tengamos que hacer algo diferente, porque si no tendríamos que agregar todo y elevar, entonces solamente prevención como lo hemos venido haciendo todo el tiempo, los desazolves de los arroyos y demás, pero también ahora junto con el "CEA" con "CONAGUA" para la revisión de las presas que afectaron, no es lo mismo que te avienten agua a jicaradas o a que le avientes un vaso con agua o un bote de golpe, todo eso se vino y no había manera. Lo mencionamos también la sesión pasada.

El río, alguien se debe de acordar como era de ancho, desde donde viene como bajaba de ancho, ustedes véanlo nuevamente al paso, nosotros ya hemos venido haciendo lo propio, ya hemos hecho reparaciones para que también estén enterados, el algo que también se afectó cuando se reventó la presa, pero si se vienen empieza a reducirse por las casas que se construyeron, por los rellenos que echaron para poder construir diferentes casas, entonces se empieza a hacer un cuello de botella. ¿Qué pasa cuando ya no encuentra por dónde salir? Se va incluso por otros lados, por eso es que decían ¡es que se vino por atrás, por el otro terreno! Pues claro, el agua va a buscar por donde salir, era mucha agua, entonces lo que nos corresponde ahorita es estar haciendo el llamado a las autoridades competentes en el tema del agua para que nos estén apoyando, también a la supervisión de las presas y también de manera municipal estar dándole un chequeo a las presas, pero también a los arroyos y también que no se siga fincando para que no se siga cerrando muchos causes y también considero importante se tomara en cuenta, digo, nosotros ya habíamos hecho un estudio, así como ampliamos un puente que causaba mucha molestia e inundaciones en partes altas para el lado de agua escondida, ahí ampliamos un puente y ya jamás se inundó, incluso toda la parte alta, un rancho que está ahí grande, era nada más ampliar un puente, creo que también el puente que está ahí para el naranjo, yendo hacia el CETIS, en la zona donde se inundó, creo que es importante la ampliación de ese propio puente, porque no requiere que se inunde como se inundó esa vez para

que siempre cada año suba el nivel, conocemos la zona y siempre que llueve alcanza a rebasar el puente y es peligroso, yo considero importante hacer alguna intervención y que se amplié, es un tema que lo dejo ahí en la mesa, por el bien de todos y ojalá se haga, es una obra buena que vendrá a bien, para que también ese cuello de botella ayude a desahogar, digo a la hora de ampliarse ayude a desahogarse ese cuello de botella que hoy existe con esas casas que se construyeron en esa zona.

¿algún otro comentario compañeros?

Secretario, proceda a tomar la votación.

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal. Previo a tomar la votación y tomando en cuenta que estuvo presente en el desahogo de este cuarto punto del orden del día, se considerara el voto de la regidora Karla Edith Aguayo Camacho.

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

1. ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
2. MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
3. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	A FAVOR
4. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
5. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
6. ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
7. HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
8. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
9. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
10. RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
11. JAZMÍN MONTSERRAT JIMENEZ AGUILAR	A FAVOR
12. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
13. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Por lo que procedo a hacer el conteo correspondiente y con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 13 REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DHC GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA COPARTICIPACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$441,076.36 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N) EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES FOEDEN Y UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) CON RECURSOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA LA ATENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS AFECTADAS EN ESTE MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, A CAUSA DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR DE CARÁCTER HIDROMETEOROLÓGICO DENOMINADO "INUNDACIÓN FLUVIAL", QUE ACAECIÓ EL PASADO MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO Y DE LA VALORACIÓN QUE SEA APROBADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOEDEN.

El Presidente Municipal.- Gracias.

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.- Sí, señor presidente municipal.

DESAHOGO DEL QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal.-

En atención al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, del día martes 03 de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se da por concluida la presente sesión extraordinaria número 75 (setenta y cinco).

El Presidente Municipal:

DHC. Gonzalo Álvarez Barragán

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Lic. José Luis Cardona López.

Regidores Propietarios:

C. Ana Delia Barba Murillo

C. Rocío Partida Bedoy.

C. Carlos Cervantes Álvarez.

C. Karla Edith Aguayo Camacho.



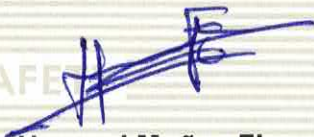
C. Alejandro Orozco Hernández.

C. Ricardo Morales Sandoval.

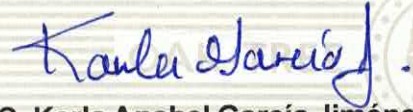


Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.

C. Mario Velarde Delgadillo.



Mtro. Hessael Muñoz Flores.



C. Karla Anabel García Jiménez.



C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 75 (setenta y cinco), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 09:00 (nueve horas), del día martes 03 de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

